



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Planificación Comunal Interno Nº 763 -2012 Ingreso Nº 5200103 de 16.03.2012

ORD. N° _____1176 ____

ANT.: Presentación de fecha 16.03.2012 de arquitecto

Sr. José Manuel Navarrete Poblete.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC de

Inmueble ubicado en calle Alameda Bernardo

O'Higgins Nº 1948.

SANTIAGO, 2 6 MAR 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

 Por presentación citada en el ANT., el arquitecto Sr. José Manuel Navarrete Poblete, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Alameda Bernardo O'Higgins Nº 1948, de esa comuna.

- 2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona B, y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el Nº 736, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29 y 30 de su Ordenanza Local.
- 3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación interior del inmueble, destinado a oficinas, para lo cual consulta la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales, sin intervenir la fachada del edificio, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
- 4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del referido Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras 5. observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

NCI≸CO BAÌRANDA IPONS RQUITECTO JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO **E INFRAESTRUCTURA**

Incluye: Copia Planos y Especificaciones Técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario

- CC: Sr. José Manuel Navarrete Poblete - Arquitecto Dirección: Av. Presidente Errázuriz Nº 3202, of. 2, Las Condes. Teléfono: 09- 537 3669

- Secretaria Ministerial Metropolitana

- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

- Ley de Transparencia art. 7/g.

- Archivo.